

Octubre 2000



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

119º período de sesiones

Roma, 20-25 de noviembre de 2000

INVITACIONES A ESTADOS NO MIEMBROS PARA ASISTIR A REUNIONES DE LA FAO

1. En los párrafos B-1 y B-2 de la "Declaración de Principios acerca de la concesión de la calidad de observador a los Estados", se señala que los Estados que, aún no siendo Estados Miembros o Miembros Asociados de la Organización, sean miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, podrán, si lo solicitan y a reserva de lo previsto en el párrafo B-4, ser invitados por la Conferencia o el Consejo a hacerse representar por un observador en un período de sesiones de la Conferencia o del Consejo. Tales Estados no Miembros podrán, a su instancia y con la aprobación del Consejo, asistir a las reuniones regionales o técnicas de la Organización.
2. En caso de urgencia, sin embargo, cuando no se disponga de tiempo suficiente para consultar al Consejo, el Director General podrá invitar a participar en tales reuniones a los Estados no miembros que lo soliciten.

I. INVITACIONES AL 119º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO (PARA DECISIÓN)

3. El 6 de septiembre de 2000 se recibió una petición de la Federación de Rusia para asistir en calidad de observador al 117º período de sesiones del Consejo (Roma, 20-25 de noviembre de 2000). El 29 de septiembre de 2000 se cursó la invitación correspondiente, a reserva de la aprobación del Consejo.
4. El Director General pide al Consejo que apruebe la admisión de la Federación de Rusia como observador en su 119º período de sesiones.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

II. ASISTENCIA DE ESTADOS NO MIEMBROS A REUNIONES DE LA FAO YA CELEBRADAS (PARA INFORMACIÓN)

5. El Director General informa al Consejo que, desde la celebración de su 119º período de sesiones, atendiendo a peticiones recibidas al efecto, se han cursado las siguientes invitaciones:

FEDERACIÓN DE RUSIA

- Consulta técnica del Programa EMPRES-Ganadería sobre verificación de zonas exentas de peste bovina, Roma, 29 y 30 de mayo de 2000 (AGA-805). Petición recibida el 21 de abril de 2000, invitación cursada el 5 de mayo de 2000; y
- Consulta técnica sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, Roma, 2 al 6 de octubre de 2000 (FI-827). Petición recibida el 20 de septiembre de 2000, invitación cursada el 29 de septiembre de 2000.